

ACUERDO 5 SE MODIFICA UN ACUERDO

Para realizar la matrícula en el centro de registro y control académico y ser considerado como alumno regular de la universidad en el programa de de posgrado respectivo, los estudiantes deberán estar a paz y salvo con la institución, habiéndose pagado la totalidad de los valores establecidos por concepto de inscripción, nivelación o validación, matrícula y servicios, para lo cual presentarán los recibos de caja o de consignación respectivos.

MODIFICADO MEDIANTE [ACUERDO 24 SE MODIFICA EL ACUERDO 005 DE 1996](#)

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3096/acuerdo-5-se-modifica-un-acuerdo>

